Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE REANUDACION DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 813 de 2024

OBJETO: REALIZAR LA PRODUCCIÓN Y EL SOSTENIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL EN EL VIVERO TRANSITORIO EXISTENTE EN LA COMUNIDAD NEGRA DE PUNTA SOLDADO Y CONTRIBUIR A LA RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA DE LOS BOSQUES NATURALES - ECOSISTEMAS MANGLAR - CUENCA ANCHICAYÁ BUENAVENTURA EN LA JURISDICCIÓN DE LA DAR PACÍFICO OESTE

CONTRATISTA: CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE PUNTA SOLDADO

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES PESOS MCTE ($34,000,000.00)

FECHA DEL ACTA DE SUSPENSION:

2025-01-10
2024-12-27

En el distrito de Buenaventura el día 03 de Febrero del 2025, siendo las 11:44 AM se reunieron en las instalaciones de la Dirección de Ambiental Regional Pacifico Oeste de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: GLADYS ROMERO CAICEDO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 66731751, quien actúa en nombre y representación de la empresa CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE PUNTA SOLDADO; y MARLON ADRIAN ZUÑIGA SANMIGUEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1111792067 , quien actúa en su condición de SUPERVISOR , con el fin de reanudar formalmente la ejecución del CONTRATO CVC No. 813 de 2024, suspendido mediante acta de fecha

2025-01-10
2024-12-27

por el término de 25 , tomando en consideración que las circunstancias que dieron origen a la suspensión temporal del mismo ya fueron superadas, y que EL CONTRATISTA cumplió con su obligación de ampliar la vigencia de la garantía única constituida a su cargo, por el término señalado para la suspensión temporal.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En virtud de lo anterior, se modifica la fecha de terminación consignada en el acta de inicio del CONTRATO CVC No. 813 de 2024, quedando como nueva fecha de terminación el día 09 de Febrero del 2025.

En constancia de lo anterior se firma en el distrito de Buenaventura el día 03 de febrero del 2025

EL SUPERVISOR

MARLON ADRIAN ZUÑIGA SANMIGUEL

POR EL CONTRATISTA,

GLADYS ROMERO CAICEDO
Representante Legal